

Gualaceo, 1 de Agosto de 2014

Señora
Martha López Suarez
Ciudad.-

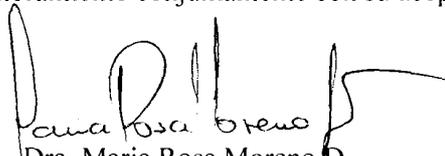
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "CLINICA SANTA BARBARA CLINSABAR CIA LTDA.", realizada en esta ciudad el día de hoy 1 de Agosto de 2014, la eligió, **PRESIDENTE** de la compañía, por un período estatutario de dos años o hasta que sea legalmente reemplazada.

A Ud. le corresponde subrogar al Gerente General con todas sus atribuciones en los casos de falta o ausencia, sus demás atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía **CLINICA SANTA BARBARA CLINSABAR CIA. LTDA.**, otorgada en la ciudad de Gualaceo, el 14 de Noviembre de 1995, ante el Notario Primero del cantón Gualaceo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 7 de Diciembre de 1995, bajo el Número 11.

Se dignará inscribir este nombramiento conjuntamente con su aceptación.

Atentamente,


Dra. Maria Rosa Moreno D.
SECRETARIA AD- HOC

ACEPTACION: Dejo constancia que, en esta fecha, acepto el cargo de Presidente de la Compañía **CLINICA SANTA BARBARA CLINSABAR CIA. LTDA.**, en los términos que constan en la nota del nombramiento que antecede.

Gualaceo, 1 de Agosto de 2014


Martha López Suarez
C.I. 010112877-5

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo

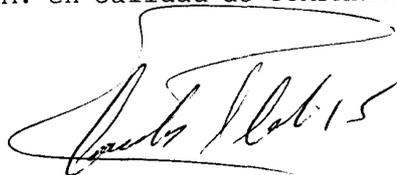
Manuel Antonio Reyes y Tres de Noviembre

Número de Repertorio: 2014 - 107 ®

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Septiembre del Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de LIBRO DE NOMBRAMIENTOS con el número de inscripción 66 celebrado entre:

[(CLÍNICA SANTA BÁRBARA CLINSABAR CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA) y [LÓPEZ SUAREZ MARTHA en calidad de PRESIDENTE)].



Ab. Carlos Celi B.

Registrador de la Propiedad y Mercantil Interino de Gualaceo



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUALACEO

Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	